



AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 930.-

DALCAHUE, 28 de mayo del 2021.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

| | | |
|-------------------------|---|--|
| VEHICULO | : | CAMIONETA |
| MARCA | : | TOYOTA HILUX |
| PATENTE | : | JSZS43 |
| NATURALEZA DEL COMETIDO | : | INSPECCION DE OBRAS. |
| CONDUCTOR | : | PABLO ANDRES NAVARRO SANTANA |
| LOCALIDAD | : | DIVERSOS SECTORES RURALES Y URBANO DALCAHUE. |
| DIA AUTORIZADO VEHICULO | : | SÁBADO 29/05/2021 Y DOMINGO 30/05/2021. |

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

MEVM/RPSN/RPSN/pbd.-